



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA "COMTRANSCOSTA"

Fundada el 5 de Agosto de 2014

Resolución N° 22014037341

RUC 2490011970001

La Libertad-Santa Elena-Ecuador

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL DIA 15
DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE A LAS 10 HORAS.**

En La Libertad, a los quince días del mes de Marzo del año dos mil Diesiocho, siendo las diez horas en las instalaciones de la compañía **COMTRANSCOSTA**, se reunieron los accionistas de la sociedad con el propósito de constituirse en junta general de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Los Accionistas: Señor ALFONZO VILLON LUIS ALBERTO, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de veinte y siete acciones ordinaria y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; Señor ALVARADO IBARRA LUIS ALBERTO, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de cinco acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y el Señor ARIAS MONCADA RIGOBERTO ALEJANDRO, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de dos acción ordinaria y nominativa de un dólar de Estados Unidos de América cada una, Señor BERMEO MUÑOZ CESAR AUGUSTO , de nacionalidad ecuatoriana, propietario de cinco acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; Señor BUSTOS PEÑAHERRERA EDDY ALBERTO, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de cinco acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; Señor CEDEÑO CRUZ MARCELINO GILBERTO, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de cinco acciones ordinarias y nominativas de un dólar de Estados Unidos de América cada una, Señor CEDEÑO CRUZ MIGUEL TORIBIO, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de cinco acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; Señor CEDEÑO MOREIRA MIHRLEY GENOVEVA , de nacionalidad ecuatoriana, propietario de cuarenta y cinco acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; Señor CRUZ FIGUEROA JULIO CESAR , de nacionalidad ecuatoriana, propietario de cinco acciones ordinarias y nominativas de un dólar de Estados Unidos de América cada una, Señor DE LA CRUZ LAINEZ LUIS ENRIQUE, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de diez acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; Señor FIGUEROA CRUZ LUIS ALCIVAR, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de cinco acciones ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; Señor IBUJES AVILA WALTER DANIEL, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de cuarenta y cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar de Estados Unidos de América cada una, Señor



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA "COMTRANSOSTA"

Fundada el 5 de Agosto de 2014

Resolución N° 22014037341

RUC 2490011970001

La Libertad-Santa Elena-Ecuador

INTRIAGO INTRIAGO PEDRO AGUSTIN , de nacionalidad ecuatoriana, propietario de treinta y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; Señor JIMENEZ OJEDA AYLED DE LOS ANGELES, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de cinco acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y el Señor LAINEZ CHECA NELSON EDUARDO, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de cinco acciones ordinarias y nominativas de un dólar de Estados Unidos de América cada una, Señor LINDAO AGUIRRE MACK ENRIQU, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de treinta y cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; Señor LOOR CAÑAR DAVID EUCLIDES, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de treinta y cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar de Estados Unidos de América cada una, Señor MATEO LIMONES MARLON ADRIAN, de nacionalidad ecuatoriana, propietario dos acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; Señor MENDEZ VELASCO CESAR RAUL, de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de dos acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y el Señor MOSQUERA LOPEZ MARY ELENA de nacionalidad ecuatoriana, propietario dos acciones ordinarias y nominativas de un dólar de Estados Unidos de América cada una, Señor MUJICA LAINEZ ANDRES ALEJANDRO, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de cinco acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; Señor PARRALES MERO PLACIDO SOLON, de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de dos acciones ordinarias y nominativas de un dólar de Estados Unidos de América cada una, PERERO DEL PEZO LINA ISABEL , de nacionalidad ecuatoriana, propietario cinco acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; Señora PILCO RODRIGUEZ NANCY FELICITA , de nacionalidad ecuatoriana, propietario de cinco acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, Señor PILLO MISE EDGAR FABIAN, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de cinco acciones ordinaria y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; Señor PILOZO FLORES WILSON EDUARDO, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de cinco acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y el Señor POZO GUALE ENRIQUE JOSE, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de cinco acciones ordinaria y nominativa de un dólar de Estados Unidos de América cada una, Señora QUINDE DE LA O LADY YADIRA , de nacionalidad ecuatoriana, propietario de cinco acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; Señora REYES REYES CRUZ ARACELY, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de dos acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA "COMTRANSOSTA"

Fundada el 5 de Agosto de 2014

Resolución N° 22014037341

RUC 2490011970001

La Libertad-Santa Elena-Ecuador

Señora REZABALA ROVELLO MONICA CECILIA, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de cinco acciones ordinarias y nominativas de un dólar de Estados Unidos de América cada una, Señor RODRIGUEZ ESPINOZA HUMBERTO ROLANDO, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de veinte y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; Señor RODRIGUEZ SUAREZ ROBERTO ALFREDO, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de cinco acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; Señor ROJAS REYES NESTOR IVAN, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de treinta y siete acciones ordinarias y nominativas de un dólar de Estados Unidos de América cada una, Señor ROSALES DOMINGUEZ TITO VICENTE, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de cuarenta y cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; Señor ROSALES LIVINGSTON FREDDY RODOLFO, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de cuarenta y cuatro acciones ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; Señor ROSALES LIVINGSTON JOSE LUIS, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de cuarenta y cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar de Estados Unidos de América cada una, Señor ROSALES LIVINGSTON JUAN JAVIER, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de cuarenta y cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; Señor ROSALES LIVINGSTON TITO SIFREDO, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de cuarenta y cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y el Señor SALCEDO ROSALES VICTOR HUGO, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de cinco acciones ordinarias y nominativas de un dólar de Estados Unidos de América cada una, Señor SANCHEZ ALVARADO JOSE AMABLE, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de cinco acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; Señor SANCHEZ FALCONES ARACELI ELENA, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de cinco acciones ordinarias y nominativas de un dólar de Estados Unidos de América cada una, Señor SAONA CATUTO GERONIMO ARNALDO, de nacionalidad ecuatoriana, propietario cinco acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; Señor TIGRERO SILVESTRE CARLOS FELIX, de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de cinco acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y el Señor TOMALA ROSALES WILLIAM ELOY de nacionalidad ecuatoriana, propietario ochenta y cinco acciones ordinarias y nominativas de un dólar de Estados Unidos de América cada una, Señor TOMALA TOMALA FAUSTO KLEBER, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de cinco acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; Señor VERA PILCO GABRIEL ERNESTO, de



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA "COMTRANSCOSTA"

Fundada el 5 de Agosto de 2014

Resolución N° 22014037341

RUC 2490011970001

La Libertad-Santa Elena-Ecuador

nacionalidad ecuatoriana, propietaria de diez acciones ordinarias y nominativas de un dólar de Estados Unidos de América cada una, YAGUAL GONZALEZ DIEGO SIGIFREDO , de nacionalidad ecuatoriana, propietario cinco acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; Señor YAGUAL PEÑAFIEL LUIS ADALBERTO , de nacionalidad ecuatoriana, propietario de cinco acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, Señor YAGUAL PERERO FULTON GASTON, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de cinco acciones ordinaria y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; Señor YAMBAY CRIOLLO MARIA MANUELA, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de cinco acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y el Señor YUMISEBA CUJILEMA PEDRO, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de dos acción ordinaria y nominativa de un dólar de Estados Unidos de América cada una, Señor ZAMBRANO LUNA JOSE LEONARDO , de nacionalidad ecuatoriana, propietario de cuarenta y cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; resuelven por unanimidad constituirse en junta general de accionistas para tratar los puntos que se detallaran en el orden del día, que para el efecto se pondrán en consideración más adelante.

Presidida la sesión por el señor RODRIGUEZ ESPINOZA HUMBERTO ROLANDO; y, actúa como secretaria REYES REYES CRUZ ARACELY con la finalidad de cumplir con los requisitos exigidos por la ley de Compañías se elabora la lista de asistente lo que permite constatar que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito de la Compañía que es de 800,00 dólares de los Estados Unidos de América, dividido en 800 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

El temario que se va a tratar en la presente sesión es la siguiente:

UNICO PUNTO.- Lectura, Análisis y Aprobación de los Estados Financieros del Ejercicio Económico del año 2018.

Una vez aprobado por unanimidad el temario propuesto se da tratamiento al único punto planteado, con respecto a ello toma la palabra el Presidente de la junta quien solicita al Señor Gerente, realice la exposición de los estados financieros de la compañía **COMTRANSCOSTA S.A.**, con única sede en la ciudad de la Ciudad de Santa Elena –



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA "COMTRANSCOSTA"

Fundada el 5 de Agosto de 2014

Resolución N° 22014037341

RUC 2490011970001

La Libertad-Santa Elena-Ecuador

Comuna San Pablo, informando que a la fecha no existen más sucursales pertenecientes a este grupo económico, y tomando este informe como los consolidados de la compañía.

La Señora ALFONSO DAYSEE Gerente General de la Compañía **COMTRANSCOSTA S.A.**, expone los Estados Financieros a los socios de la compañía mismos que realizan las recomendaciones pertinentes; de la misma forma el Señor Gerente aclara las dudas encontradas por los socios accionistas, para luego elevar la moción de aprobación de los Estados Financieros del año 2018, la que es que aprobada por unanimidad de la sala.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta correspondiente, el mismo que una vez leído por el secretario al concurrente fue aprobada por unanimidad firmando para constancia todos los asistentes.

Sra. REYES REYES ARACELY
SECRETARIA